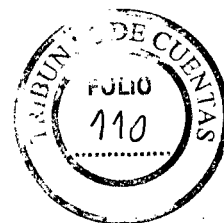




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 MAR 2003

VISTO: La realización de la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la Provincia de San Luis, durante los días 2, 3 y 4 de abril del corriente año;

Que asistirá a la citada reunión, en representación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA;

Que hará lo propio el Sr. Vocal de Auditoría, Cr. Víctor Hugo MARTINEZ, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado Permanente;

Que ambos traslados tendrán lugar a partir del día 1º y hasta el día 05 de abril de 2003, ambos inclusive;

Que por lo expuesto corresponde ordenar la extensión de DOS (2) pasajes por el tramo USHUAIA – SAN LUIS – USHUAIA y la correspondiente liquidación de CINCO (5) viáticos a favor de cada uno de ellos, conforme la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 15º Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado de los Sres. Vocales, Dr. Rubén Oscar HERRERA y Cr. Víctor Hugo MARTÍNEZ, a la Provincia de San Luis, durante los días 01 al 05 de abril de 2003, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de DOS (2) pasajes por el tramo USHUAIA – SAN LUIS – USHUAIA y la correspondiente liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de cada uno de ellos, conforme la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta Inc. 3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 75 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia